

CARTA AVISO

Señor ingeniero
Patricio Yépez Maldonado
Gerente General y Representante Legal
INMODIURSA EUROCENTER ECUADOR
CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.

Ref: AVISO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES
INMODIURSA EUROCENTER ECUADOR
CENTRO DE NEGOCIOS QUITO S.A.
Expediente Institucional No. 93043

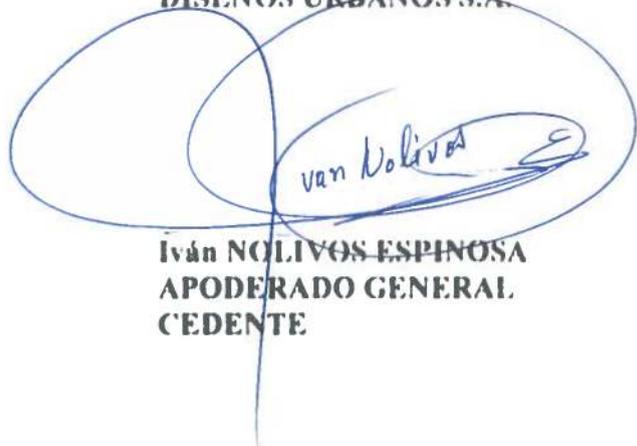
Señor Gerente General:

Damos aviso que la compañía DISEÑOS URBANOS S.A. (una compañía sujeta a las leyes del Reino de España) ha transferido a favor de la compañía STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED (una compañía sujeta a las leyes de Nueva Zelanda) ochocientas quince mil cuatrocientas sesenta y cuatro (815.464) acciones nominativas y ordinarias, contenidas en el Título Múltiple de Acciones No. 12, equivalentes al 99,99% en el capital suscrito de la compañía de su representación. La cesión incluye cualquier derecho en cuentas patrimoniales.

Con este antecedente, solicitamos que se proceda al registro (inscripción) de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la emisión del correspondiente título de acción a favor de la compañía cesionaria, conforme los Arts. 176, 177, 188, 189 y 200 de la (Codificación a la) Ley de Compañías.

Distrito Metropolitano de Quito,
6 de noviembre del 2019

Por:
DISEÑOS URBANOS S.A.



Iván NOLIVOS ESPINOSA
APODERADO GENERAL
CEDENTE

Por:
STONEFIELD CENTRAL AMERICA Ltd.



Vladimír VILLALBA PAREDES
APODERADO GENERAL
CESIONARIO

DOCUMENTOS

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA N. **170416003-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GOITALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1957-04-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA PATRICIA TINAJERO D




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NOLIVOS JAIME PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOSA HILDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **SANTA ROSA 2011-07-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-07-22**

[Signature] DIRECTOR EJECUTIVO

[Signature] PARA EL CENSILADO

000482757



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No 0020 - 003 CERTIFICADO No 1704160033 CÉDULA No

NOLIVOS ESPINOSA LUIS IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **IRAQUITO**

ZONA **2**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

06/2015



CP3263749

MARIA CRUZ CANO TORRES

NOTARIO

C/ Miguel Isom, 15, 4.º Drcha.
Teléf. 983 35 40 84
47001 VALLADOLID

NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO. -----

ESCRITURA DE APODERAMIENTO

En **VALLADOLID**, mi residencia, a nueve de noviembre de dos mil quince.-----

Ante mí, **MARÍA-CRUZ CANO TORRES**, Notario del Ilustre Colegio de **CASTILLA Y LEÓN**, -----

COMPARECE

DON PEDRO-LUIS ROLDÁN FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, vecino a estos efectos de Valladolid, calle de Santiago, número 17, 5º, con DNI nº 12350967-J.-----

INTERVIENE

Como **apoderado**, en nombre y representación de la compañía mercantil denominada "**DISEÑOS URBANOS, S.A.U.**", con C.I.F. A-47017157, domiciliada en Madrid, calle Núñez de Balboa, numero 35; Constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el notario de Valladolid, don Arturo López-Francos Bustamante, el día 27 de abril de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 99, libro 64, sección 3ª de Sociedades, folio 83, hoja nº 971, inscripción 1ª.-----

Adaptados sus estatutos a la Ley 19/89 y renovado el Consejo de Administración por escritura autorizada por el notario de Valladolid, don Julián Manteca Alonso-Cortés, con fecha 5 de julio de 1991, con el

número 1983 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 15ª del historial registral de dicha sociedad. -----

Dicha sociedad, según manifiesta su representante, tiene como objeto social -entre otros- el siguiente: "La promoción inmobiliaria...". -----

Me asevera que la sociedad que representa continúa subsistente y con plena capacidad y que el poder que ostenta no le ha sido revocado, ni limitado, el cual fue conferido por don Ulpiano González Ortigosa, como Consejero-Delegado de dicha sociedad, en virtud de escritura de fecha 6 de febrero de 2004, autorizada por el notario de Valladolid, don Julián Manteca Alonso-Cortés, con el número 345 de orden del protocolo, cuya copia autorizada, que tengo a la vista, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, en el tomo 753, de la sección 8ª, folio 12, hoja número VA-948, inscripción 32ª. -----

A mí juicio, el Sr. compareciente cuenta con facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de PODER PARA PLEITOS. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, hace constar que cumplido con la obligación que me impone dicha ley con la copia autorizada otorgada ante el notario de Valladolid don Julián



CP3263748

06/2015



Manteca Alonso-Cortés, el 4 de octubre de 2010, con el n° 1.430 del protocolo.-----

Le conozco. A mi juicio, tiene la capacidad legal o civil necesaria para otorgar el acto a que esta escritura se refiere, en la forma establecida en el Reglamento Notarial, y -----

OTORGA

Que, tal y como interviene, confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de **DON IVÁN NOLIVOS ESPINOSA**, con cédula de identidad número 1704160033, a fin de que en nombre y representación de la compañía suscriba actos y contratos, formule y conteste demandas, actúe con voz y voto en Juntas Generales de socios o accionistas en la República del Ecuador, quedando facultado para ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos permitidos por Ley. El mandatario queda investido de las facultades comunes de los procuradores constantes en el artículo cuarenta y cuatro del código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se

conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley, en la notaría autorizante. -----

Yo, la notario, DOY FE expresa de que el consentimiento ha sido libremente prestado por la compareciente y de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante. -----

ASI LO OTORGA

el Sr. compareciente. Le leo este documento, por renunciar al derecho, de que le informé, a hacerlo por sí; y manifestando quedar enterado de su contenido lo aprueba y firma conmigo. -----

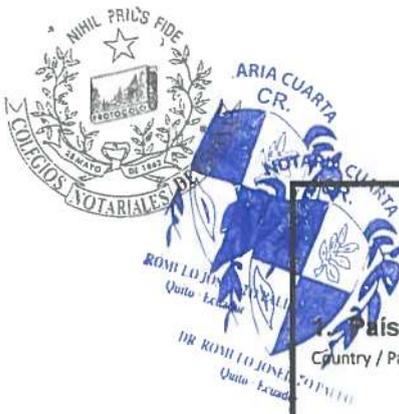
YO, LA NOTARIO

de lo consignado en esta escritura, extendida en dos folios de la serie CP, números el presente y el siguiente en orden inversamente correlativo, doy fe. - Siguen las firmas de los comparecientes. Signado: M. Cano Torres. Rubricado. Está el sello de la Notaria.

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda que expido a favor de la sociedad poderdante en dos folios de la serie CP, números el presente y el siguiente en orden correlativo. En Valladolid el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.

- DOCUMENTO SIN CUANTÍA -





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country / Pays :

ESPAÑA

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **María Cruz Cano Torres**

as been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **SU NOTARÍA**

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en **VALLADOLID**

at / à

6. el día **10/11/2015**

the / le

7. por **El Decano Accidental, José María Labernia Cabeza**

8. bajo el número **4.341/2015**

under the

9. Sello / timbre:

Seal / stamp
Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: Signature:

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL PRIUS FIDES
A011592569



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de La COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado. Dov Fe.

Quito, a **25 NOV 2015**

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

DOCUMENTOS

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170737202-3



APellidos y Nombres
**VILLALBA PAREDES
VLADIMIR ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CANADO**
**MARIA LUISA
BOSSANO CRUZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA** E234518242

APellidos y Nombres del Padre **VILLALBA WLADIMIRO**

APellidos y Nombres de la Madre **PAREDES ELBA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-06-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-25





00854286

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M Junta No. 0008 - 237 1707372023 Cédula No.

VILLALBA PAREDES VLADIMIR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **JIPJAPA**

ZONA **4**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar poder especial contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA- COMPARECIENTE.- Comparece el Sr. Mauricio Ramírez, en su calidad de apoderado de la compañía STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED, conforme consta del Poder cuya copia se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA- PODER ESPECIAL.- El compareciente Sr. Mauricio Ramírez, en la calidad que comparece, confiere Poder Especial suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor Vladimir Villalba Paredes, portador del documento de identificación emitido por la República del Ecuador No. 1707372023 , a fin de a nombre y en representación de la compañía STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED pueda (i) suscribir actos y contratos y cumplir las obligaciones que correspondan a excepción de todos aquellos que supongan endeudar a la sociedad o enajenar cualquier activo; (ii) formular y contestar demandas y cumplir las obligaciones a las cuales están obligadas las compañías extranjeras de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana; (iii) actuar con voz y voto en juntas generales de socios o accionistas en compañías domiciliadas en la República del Ecuador en las que STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED tenga la calidad de socia o accionista; (iv) proveer información y presentar documentación que las compañías extranjeras están obligadas en calidad de socia o accionista, quedando facultado para ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley. El mandatario queda investido de las facultades comunes a los procuradores constantes en la ley adjetiva del Código General de Procesos.

Usted, Señor Notario sírvase agregar las cláusulas de Estilo para la plena validez del presente instrumento Público.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio Ramirez', is written over a large, faint circular stamp or watermark. The signature is somewhat stylized and overlaps the circular shape.



El suscrito Notario Público, **Rodrigo Antonio Zelaya Rodríguez**, con oficina abierta en Batalla, piso doce, edificio Sabana Business Center, Boulevard Ernesto Rohrmoser, Sabana norte, San José, autentico la firma puesta en el documento que antecede. Doy fe de que fue puesta y estampada en mi presencia, en forma voluntaria de su puño y letra, por el señor **Mauricio Ramírez Rodríguez**, portador de la cédula de identidad número dos – cuatrocientos cuarenta y tres – novecientos noventa y nueve; por lo que he procedido a autenticarla en el mismo acto con mi firma, plasmada de mi puño y letra y que corresponde a la inscrita en el Registro Nacional de Notariado. El presente documento será legalizado mediante apostilla para su uso en Ecuador. Todo lo anterior de conformidad con el artículo ciento once del Código Notarial. San José, diez horas dos minutos del catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Dr. Rodrigo Antonio Zelaya Rodríguez
Notario Público
C. 6223 - Costa Rica





Banco de Costa Rica
14/12/2018
Oficina: 491 - San José
Cajero: 11292337
Teléfono: 36731417
Código de Cuenta: 300000000000
Módulo: 3000

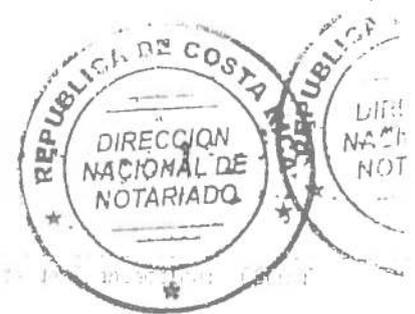
TRANSACCION - TRANSACCION

Numero de Cuenta: 300000000000
Tasaciones: 300000000000
Registros: ENTREGA DE FONDOS
Actas: ENTREGA DE FONDOS
Fondo Tasado: 0.00
Exoneración: 0.00
Folios: 0.00
Emitido por: 0.00

Estado Fiscal: 0.00

Cost. Fca 2897, Col. Banco 150105007, 2018-03-15, Impres. Fca 2897, Col. TEL: 2231-4256 FAX: 2231-4152

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO
SAN JOSE
COSTA RICA



Numero de Cuenta: 300000000000
Tasaciones: 300000000000
Registros: ENTREGA DE FONDOS
Actas: ENTREGA DE FONDOS
Fondo Tasado: 0.00
Exoneración: 0.00
Folios: 0.00
Emitido por: 0.00

Cost. Fca 2897, Col. Banco 150105007, 2018-03-15, Impres. Fca 2897, Col. TEL: 2231-4256 FAX: 2231-4152



Fecha: 14/12/2018

14 DIC 2018



Cost. Fca 2897, Col. Banco 150105007, 2018-03-15, Impres. Fca 2897, Col. TEL: 2231-4256 FAX: 2231-4152

**DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **RODRIGO ANTONIO ZELAYA RODRIGUEZ,** CÉDULA 107830602, CARNÉ NÚMERO 6223, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas y cinco minutos del diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**



Lic. Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado

Res. No. RE-DE-DNN-032-2016





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0535807

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: ACD5S4P9ACM
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 19/12/2018
(On - Le)

7. Por: Ivannia Espinoza Rodríguez, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No: 532687
(Index number - Sous le numéro)

9. Sello
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 3
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agit et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: Authententicité de cette apostille / legalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mreae.go.cr>

000535807



Te Tari Taiwhenua Internal Affairs

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: New Zealand
Pays / País:
This public document
Le présent acte public / El presente documento público
2. has been signed by: Ross van der Schyff
a été signé par /
ha sido firmado por
3. acting in the capacity of: Registrar of Companies
agissant en qualité de /
quien actúa en calidad de:
4. bears the seal / stamp of: Registrar of Companies, New Zealand
est revêtu du sceau / timbre de /
y esta revestido del sello / timbre de:

Certified

Attesté / Certificado

5. at: Wellington
à / en:
6. the: 08 July 2019
le / el día:
7. by: The Authentication Unit
par / por:
8. No: 00357.1
sous n° / bajo el número:
10. Signature:
Signature / Firma:

Seal / Stamp:
Sceau / Timbre /
Sello / Timbre

To verify this Apostille certificate go to: www.dia.govt.nz/apostille and click on the e-Register.
Pour vérifier ce certificat Apostille, allez sur www.dia.govt.nz/apostille et cliquez sur e-Register.
Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.

The purpose of this certificate is only to confirm that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Authentication Unit of the Department of Internal Affairs approves of the contents.

L'objet de ce certificat est uniquement d'attester la véracité de la signature, du sceau ou du timbre sur le document. Cela ne veut pas dire que le contenu du document est correct ou que le service d'authentification du Ministère des Affaires Intérieures en approuve le contenu.

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

Certificate of Incorporation

STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED

4490559

NZBN: 9429030180185

This is to certify that PLATINUM CIRCLE DE PANAMA LIMITED was incorporated under the Companies Act 1993 on the 14th day of June 2013 and changed its name to STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED on the 23rd day of September 2016.



Registrar of Companies
4th day of July 2019



STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED
NOTA DE TRADUCCIÓN



Te Tari Taiwhenua [Texto en idioma que no es el inglés]
ASUNTOS INTERIORES

[Aquí un logo]

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 DE Octubre de 1961)

1. País: Nueva Zelanda
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
El presente documento público
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
2. ha sido firmado por: Ross van der Schyff
(Aqui la primera parte del texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
3. quien actúa en calidad de: Registrador de Compañías
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
4. revestido del sello/timbre de: Registrador de Compañías,
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano) Nueva Zelanda

CERTIFICADO

(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)

5. en: Wellington
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
6. El: 08 Julio 2019
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
7. por: La Unidad de Autenticación
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
8. Bajo el número: 00357.1
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
9. Sello/Timbre:
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)
10. Firma: ilegible
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)

Para verificar esta certificación por apostilla vaya a: www.dia.govt.nz/apostille y haga clic en e-Register.
(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)

La finalidad de este certificado es simplemente la de confirmar que la firma, sello o timbre del documento es genuina. No indica que el contenido del documento sea correcto ni que la Unidad de Autenticación del Ministerio de Asuntos Interiores apruebe su contenido.

(Aqui el texto en otros idiomas, incluyendo el castellano)

»[NOTA DEL TRADUCTOR-1]: La certificación se encuentra extendida en papel seguridad sobre un logo a color con una leyenda "Nueva Zelanda". La documentación cuenta con un lazo azul de seguridad, sello de papel rojo y sello seco del Ministerio de Asuntos Interiores]

STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED
Nota de Traducción



Aquí un logotipo con símbolo de registro. Acompaña un texto que dice "Nueva Zelanda Oficina de Compañías"

OFICINA DE COMPAÑÍAS

Certificado de Incorporación

STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED
4490559
NZBN: 9429030180185

Por el presente certifico que PLATINUM CIRCLE DE PANAMA LIMITED fue incorporado bajo el Acta de Compañías de 1993, el día 14 de Junio 2013 y cambio su nombre a STONEFIELD CENTRAL AMERICA LIMITED el día 23 de Septiembre 2016.

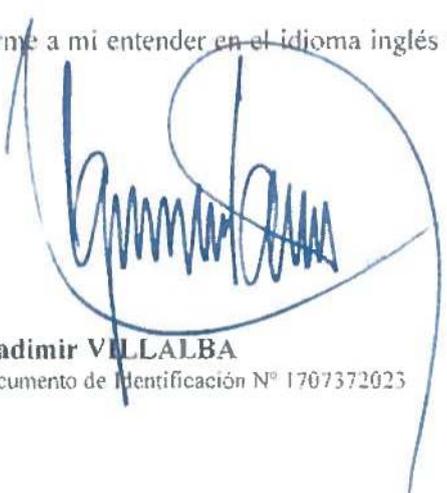
[Aquí una firma preimpresa que dice:
Ilegible]

Registro de Compañías
4º día de Julio 2019

[Aquí un sello y logo que dice:
"Registro de Compañías"
"Nueva Zelanda"]

Hasta aquí la nota de traducción, conforme a mi entender en el idioma inglés vertido al idioma castellano.

Distrito Metropolitano de Quito,
Noviembre 6, 2019


Vladimir VILLALBA
Documento de Identificación N° 1707372023



Factura: 001-002-000034316



20191701025D00942

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701025D00942

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS de la NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) VLADIMIR ENRIQUE VILLALBA PAREDES portador(a) de CÉDULA 1707372023 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CERTIFICADO DE INCORPORACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:53).

VLADIMIR ENRIQUE VILLALBA PAREDES
CÉDULA: 1707372023

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170737202-3

0005 M
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PAREDES
VLADIMIR ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LUISA
BOSSANO CRUZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E294313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALBA WLADIMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES ELSI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25

0005 M 258

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CANCELADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0005 M
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALBA PAREDES VLADIMIR ENRIQUE

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRQUIA JIPJAPA

ZONA: 4

0005 - 237
CERTIFICADO No.

1707372023
COD. V. 112



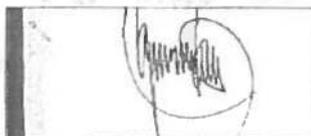

ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707372023

Nombres del ciudadano: VILLALBA PAREDES VLADIMIR ENRIQUE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOSSANO CRUZ MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: VILLALBA WLADIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES ELSI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-274-01630



192-274-01630

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

